MINISTERIO DE HACIENDA.

Excelentísimo Señor: He dado cuenta á la REINA (q. D. g.) de los estados que V. E. remitió á este Ministerio en cumplimiento del artículo 31 del Reglamento de 2 de Setiembre último; y S. M., despues de haber visto con aprecio estos trabajos, que ofrecen la mejor prueba de la actividad y entendido celo de ese Tribunal y sus dependencias, ha tenido á bien mandar que se publiquen en la *Gaceta* del Gobierno, accediendo á los deseos que manifiesta V. E. en su comunicacion de 3 del corriente.

De Real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y satisfaccion del Tribunal que preside. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de Febrero de 1854.=Domenech.=Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas del Reino.

PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DEL REINO.

Excelentísimo Señor: Conforme á lo dispuesto en el artículo 31 del Real decreto de 2 de Setiembre del año último, tiene la honra el Tribunal de remitir á V. E. los adjuntos estados con los números 1.º, 2.º, 3.º y 4.º, respectivos al que tenia en fin de 1853 el exámen y fenecimiento de las cuentas pertenecientes á cada uno de los cuatro años trascurridos desde 1.º de Enero de 1850.

Como V. E. se servirá ver, se manifiesta: 1.º Las cuentas que resultaron pendientes de fallo en fin de 1852, con distincion de las aprobadas, de las examinadas y de las que carecian de este requisito. 2.º Las recibidas en 1853, con expresion de Ministerios, de oficinas generales, de ramos especiales y de provincias, segun la clasificacion que se halla establecida. 3.º El total de unas y otras. 4.º Las falladas y archivadas durante el año de 1853. Y 5.º Las que han quedado pendientes de fallo en fin del mismo, explicándose las que de estas se encuentran aprobadas, las que están examinadas, y las que deben serlo sucesivamente.

Del resúmen de los cuatro estados, que tambien va unido con el número 5.º, resulta que las pendientes de fallo en 1.º de Enero de 1853 ascendian á 21,198; las recibidas en este, á 20,289: su total á 41,487; las falladas á 24,225, y las pendientes para el año actual á 17,262, de las cuales hay aprobadas 4,890, examinadas 2,057, y 10,315 para que lo sean sucesivamente.

Corresponden las últimas en su mayor parte al año de 1853, excepto un número no despreciable de las pertenecientes á los fondos provinciales y municipales y á la dotacion del Culto y Clero por haberse recibido con atraso.

Acompaña tambien el Tribunal con el número 6.º otro estado que demuestra: 1.º Las cuentas anteriores á 1850 que resultaron inventariadas y pendientes de fallo en fin de 1852. 2.º Las inventariadas y recibidas en 1853. 3.º El total de ambas. 4.º Las falladas en todo aquel año. Y 5.º Las que no lo están, especificándose las que han quedado aprobadas, las que se encuentran examinadas, y las que deben serlo en adelante.

Considerable es la cifra de las falladas: se eleva á 16,856; pero el Tribunal debe hacer presente á V. E. que las designadas en el estado bajo la denominacion de Valores de las Rentas han producido escaso trabajo: su índole y la sencillez de su documentacion han facilitado extraordinariamente su reconocimiento y fallo. No debe este resultado servir de guia para calcular el tiempo que podrá emplearse en examinar y fenecer las que no lo están. Cuenta de estas hay cuyo exámen debe ocupar mas tiempo que el invertido en la mayor parte de las referidas de valores. Las cuentas de los Tesoreros generales, las de la Hacienda militar, las de Marina y algunas otras, son de penoso, largo y minucioso exámen. Para su justificacion se acompañan las particulares de todos los que han intervenido en el recibo y distribucion de los fondos destinados á estos servicios, lo cual atrasa extraordinariamente las operaciones necesarias para su reconocimiento y comprobacion, además de los entorpecimientos que producen la diversidad de los objetos que abrazan, la averiguacion del paradero de las personas responsables, y lo antiguo y vasto de la legislacion á que debe arreglarse su exámen. De aquí, pues, la necesidad de que se ocupen muchas personas, y de que se invierta largo tiempo, si se ha de proceder con la prolijidad y exactitud que corresponden, y como lo verifica el Tribunal en observancia de sus estrechos deberes.

Sin embargo, es extraordinario y digno de la consideracion de S. M. el ímprobo trabajo que han empleado las oficinas del Tribunal para conseguir resultados tan ventajosos; y para apreciarlos debidamente corresponde no olvidar: primero, que de los empleados agregados al Tribunal por

Real órden de 14 de Octubre de 1852, para atender al despacho de las cuentas atrasadas, solo continuaron cinco despues de la supresion de esta clase, acordada por otra Real órden de 12 de Junio de 1853; y que en los primeros meses de su agregacion se ocuparon con preferencia en hacer los inventarios de las referidas cuentas atrasadas, siendo pocas las que se examinaron, aprobaron y fallaron en aquellos meses.

Imposible parece lo hecho: si se unen á las 24,225 cuentas corrientes falladas las 16,856 atrasadas que lo han sido igualmente, ascienden á 41,081 las que se han concluido definitivamente dentro del año de 1853. Y aun cuando de estas se resten las 9,335 de valores, de que se hizo antes mérito, siempre resultará el considerable número de 31,746; número que excede á las esperanzas que pudieran tenerse concebidas, y que comprueba la particular laboriosidad y celo infatigable de las oficinas del Tribunal. Nada han dejado que desear: todos sus individuos se han esmerado en el desempeño de sus funciones, habiendo no pocos que han concurrido á horas extraordinarias, hasta en los dias festivos, sin otro estímulo ni excitacion que la de su pundonor para poner corrientes sus respectivos negociados.

Ultimamente, con el número 7º eleva á V. E. el Tribunal otro estado que manifiesta: primero, el número de las cuentas que han debido recibirse desde 1850 á 1853 inclusive: segundo, las recibidas: tercero, las que han dejado de presentarse: cuarto, las falladas; y quinto, las que no lo están.

Han debido recibirse en los cuatro años 72,323 si se atiende á los plazos señalados para presentarlas en la Real instruccion de 25 de Enero de 1850; pero si se considera los que el Tribunal juzga que deben darse, segun tiene manifestado reiteradamente al Ministerio del digno cargo de V. E., entonces variaria mucho esta cifra, y quedaria reducido el número de las que faltan á solo las respectivas á los fondos municipales, á los provinciales, á la dotacion del Culto y Clero, y á alguna que otra de las pertenecientes á Ramos especiales. Lisonjero es el estado que ofrece esta parte del servicio puesto á cargo del Tribunal. Casi en su totalidad no afectan á los presupuestos generales del Estado las cuentas que resultan sin presentar. No obstante, el Tribunal ha hecho y continuará haciendo eficaces gestiones para lograr que se regularice la rendicion de esta clase de cuentas, como lo ha conseguido respecto de las pertenecientes á Rentas públicas, á gastos públicos, al Tesoro, y á todas las que sirven para su comprobacion, á pesar de lo crecido de su número, de su diversa clase, y de la vasta extension de los documentos que las justifican.

Se ha concretado el Tribunal á hablar solo del estado de la presentacion, exámen y fenecimiento de las cuentas, sujetándose estrictamente á lo que previene el artículo 31 de su Reglamento. Otras atenciones, y no de pequeña monta, son de su incumbencia, como la de cuidar del cobro de los alcances y desfalcos, y de la cancelacion de fianzas. Una y otra obligacion las ha desempeñado con celo y utilidad del servicio: cualquier atraso que pueda advertirse no procede del Tribunal, sino de la índole de unos negocios envejecidos, y de las muchas personas con quienes debe entenderse, cuya morosidad disculpan, no sin fundamento, con el mal estado de los archivos, con las repetidas variaciones de las oficinas y de sus individuos, y con otras causas que no dejan de merecer consideracion.

Se ha dispuesto además la formacion de un estado de las cuentas inventariadas hasta fin de Diciembre de 1853 que existen en el archivo, con designacion de sus clases, de los años á que corresponden y del número de legajos que forman; y resulta que ascienden las primeras á 196,210, y los segundos á 25,983, abrazando la época corrida desde mediados del siglo XVI.

Concluye el Tribunal con pedir á V. E. que al elevar á conocimiento de S. M. esta exposicion, se sirva inclinar su Real ánimo para que tenga á bien permitir la publicacion de los adjuntos estados, como tambien que se digne aprobar el comportamiento de estas dependencias, ó lo que sea de su Real agrado.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de Febrero de 1854.=Excmo. Sr.=Joaquin María Perez.=Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

NUMERO 1.°

ESTADO *que expresa el número de cuentas que quedaron pendientes de fallo en las secciones del Tribunal por fin de Diciembre de 1852, correspondientes al citado año de 1850; las recibidas en el de 1853; las falladas durante el mismo, y las que resultaron pendientes para 1.° de Enero de 1854, con distincion de las que estaban aprobadas, examinadas y sin examinar.*

CENTROS DE LOS MINISTERIOS.	Pendientes en fin de Diciembre de 1852.				Recibidas en el año de 1853.	TOTAL de cuentas.	Falladas.	Pendientes para 1.° de Enero de 1854.			
	Aprobadas.	Examinadas.	Sin examinar.	TOTAL.				Aprobadas.	Examinadas.	Sin examinar.	TOTAL.
Estado	»	3	»	3	»	3	3	»	»	»	»
Gracia y Justicia	»	43	280	323	»	323	43	»	76	204	280
Guerra	34	6	532	572	9	581	575	»	6	»	6
Marina	»	431	496	927	»	927	»	927	»	»	927
Gobernacion	»	13	»	13	»	13	»	»	13	»	13
Comercio, Instruccion y Obras públicas	»	13	1	14	»	14	13	»	1	»	1
	34	509	1,309	1,852	9	1,861	634	927	96	204	1,227
DEPENDENCIAS GENERALES Y RAMOS ESPECIALES.											
Tesorería central	»	12	»	12	»	12	12	»	»	»	»
Fondos provinciales	»	1	10	11	43	54	24	4	14	12	30
Fondos municipales	»	1	15	16	25	41	17	3	3	18	24
	»	14	25	39	68	107	53	7	17	30	54
PROVINCIAS.											
Alava	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Albacete	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Alicante	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Almería	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Avila	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Badajoz	»	»	12	12	»	12	12	»	»	»	»
Baleares	»	24	»	24	»	24	24	»	»	»	»
Barcelona	»	3	»	3	»	3	3	»	»	»	»
Búrgos	»	12	»	12	»	12	12	»	»	»	»
Cáceres	»	5	»	5	»	5	5	»	»	»	»
Cádiz	»	12	»	12	»	12	12	»	»	»	»
Canarias	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Castellon	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ciudad-Real	36	24	»	60	»	60	60	»	»	»	»
Córdoba	»	13	»	13	»	13	13	»	»	»	»
Coruña	»	12	3	15	»	15	3	»	12	»	12
Cuenca	»	»	12	12	»	12	12	»	»	»	»
Gerona	»	17	12	29	»	29	17	»	12	»	12
Granada	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guadalajara	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guipúzcoa	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Huelva	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Huesca	»	»	12	12	»	12	»	»	12	»	12
Jaen	»	7	»	7	»	7	»	»	7	»	7
Leon	»	12	»	12	»	12	12	»	»	»	»
Lérida	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Logroño	»	9	»	9	»	9	3	»	6	»	6
Lugo	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	36	150	51	237	»	237	188	»	49	»	49

PROVINCIAS.	Pendientes en fin de Diciembre de 1852.				Recibidas en el año de 1853.	TOTAL de cuentas.	Falladas.	Pendientes para 1.° de Enero de 1854.			
	Aprobadas.	Examinadas.	Sin examinar.	TOTAL.				Aprobadas.	Examinadas.	Sin examinar.	TOTAL.
Sumas anteriores.	36	150	51	237	»	237	188	»	49	»	49
Madrid	12	»	2	14	»	14	12	1	1	»	2
Málaga	12	»	12	24	»	24	12	12	»	»	12
Murcia	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Navarra	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Orense	»	12	»	12	»	12	12	»	»	»	»
Oviedo	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Palencia	5	»	6	11	»	11	11	»	»	»	»
Pontevedra	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Salamanca	2	»	»	2	»	2	2	»	»	»	»
Santander	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Segovia	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sevilla	»	36	»	36	»	36	36	»	»	»	»
Soria	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tarragona	»	»	6	6	»	6	6	»	»	»	»
Teruel	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Toledo	»	11	1	12	»	12	12	»	»	»	»
Valencia	»	12	»	12	»	12	12	»	»	»	»
Valladolid	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Vizcaya	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Zamora	»	»	12	12	»	12	12	»	»	»	»
Zaragoza	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	67	221	90	378	»	378	315	13	50	»	63
RESÚMEN.											
Centros de los Ministerios	34	509	1,309	1,852	9	1,861	634	927	96	204	1,227
Ramos especiales	»	14	25	39	68	107	53	7	17	30	54
Provincias	67	221	90	378	»	378	315	13	50	»	63
TOTAL	101	744	1,424	2,269	77	2,346	1,002	947	163	234	1,344

Madrid 3 de Febrero de 1854.=El Secretario general, Francisco Donoso Cortés.=V.° B.°=El Presidente, Joaquin María Perez.

TRIBUNAL DE CUENTAS DEL REINO.

SECRETARIA GENERAL.

NUMERO 2.°

Cuentas correspondientes al año de 1851.

ESTADO *que expresa el número de Cuentas que quedaron pendientes de fallo en las secciones del Tribunal por fin de Diciembre de* 1852, *correspondientes al citado año de* 1851; *las recibidas en el de* 1853; *las falladas durante el mismo, y las que resultaron pendientes para* 1.° *de Enero de* 1854, *con distincion de las que estaban aprobadas, examinadas y sin examinar.*

CENTROS DE LOS MINISTERIOS.	Pendientes en fin de Diciembre de 1852.				Recibidas en el año de 1853.	TOTAL de cuentas.	Falladas.	Pendientes para 1.° de Enero de 1854.			
	Aprobadas.	Examinadas.	Sin examinar.	TOTAL.				Aprobadas.	Examinadas.	Sin examinar.	TOTAL.
Estado	»	6	4	10	5	15	10	»	»	5	5
Gracia y Justicia	»	7	95	102	334	436	50	1	48	337	386
Guerra	»	»	16	16	538	554	37	179	224	114	517
Marina	»	»	324	324	15	339	36	192	60	51	303
Gobernacion	»	48	658	706	5	711	699	»	7	5	12
Comercio, Instruccion y Obras públicas	330	24	278	632	5	637	618	13	1	5	19
	330	85	1,375	1,790	902	2,692	1,450	385	340	517	1,242
DEPENDENCIAS GENERALES Y RAMOS ESPECIALES.											
Agencia general de preces	»	1	»	1	»	1	1	»	»	»	»
Tesorería central	21	3	»	24	»	24	24	»	»	»	»
Giro mútuo de Correos	222	»	37	259	»	259	259	»	»	»	»
Loterías	»	2,850	595	3,445	»	3,445	3,445	»	»	»	»
Reales órdenes de Cárlos III, Isabel y Damas	»	»	5	5	»	5	5	»	»	»	»
Fondos provinciales	»	»	4	4	47	51	»	1	2	48	51
Fondos municipales	»	»	2	2	35	37	2	»	2	33	35
	243	2,854	643	3,740	82	3,822	3,736	1	4	81	86
PROVINCIAS.											
Alava	24	58	86	168	2	170	170	»	»	»	»
Albacete	38	5	16	59	2	61	59	2	»	»	2
Alicante	»	48	122	170	2	172	172	»	»	»	»
Almería	11	119	54	184	2	186	185	»	»	1	1
Avila	»	12	»	12	2	14	14	»	»	»	»
Badajoz	»	»	12	12	2	14	14	»	»	»	»
Baleares	54	22	111	187	2	189	189	»	»	»	»
Barcelona	»	12	6	18	2	20	2	»	18	»	18
Búrgos	198	12	»	210	2	212	212	»	»	»	»
Cáceres	48	36	97	181	2	183	183	»	»	»	»
Cádiz	12	174	45	231	3	234	206	8	20	»	28
Canarias	»	»	186	186	2	188	187	»	1	»	1
Castellon	»	48	12	60	3	63	51	»	12	»	12
Ciudad-Real	»	85	156	241	2	243	241	»	2	»	2
Córdoba	52	»	13	65	2	67	67	»	»	»	»
Coruña	»	188	62	250	3	253	245	»	8	»	8
Cuenca	4	69	79	152	2	154	128	14	12	»	26
Gerona	71	30	74	175	2	177	175	1	1	»	2
Granada	»	12	166	178	2	180	173	7	»	»	7
Guadalajara	6	6	»	12	2	14	14	»	»	»	»
Guipúzcoa	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Huelva	92	7	104	203	2	205	205	»	»	»	»
Huesca	120	»	»	120	2	122	114	6	2	»	8
Jaen	»	15	»	15	2	17	11	»	6	»	6
	730	958	1,401	3,089	49	3,138	3,017	38	82	1	121

PROVINCIAS.	Pendientes en fin de Diciembre de 1852.				Recibidas en el año de 1853.	TOTAL de cuentas.	Falladas.	Pendientes para 1.º de Enero de 1854.			
	Aprobadas.	Examinadas.	Sin examinar	TOTAL.				Aprobadas.	Examinadas.	Sin examinar.	TOTAL.
Sumas anteriores	730	958	1,401	3,089	49	3,138	3,017	38	82	1	121
Leon	48	6	97	151	2	153	146	»	7	»	7
Lérida	24	»	»	24	2	26	26	»	»	»	»
Logroño	»	26	»	26	2	28	28	»	»	»	»
Lugo	»	24	»	24	2	26	26	»	»	»	»
Madrid	12	76	12	100	2	102	70	6	25	1	32
Málaga	54	»	44	98	2	100	98	2	»	»	2
Murcia	»	79	90	169	2	171	155	»	16	»	16
Navarra	145	8	40	193	2	195	195	»	»	»	»
Orense	»	119	35	154	2	156	154	»	2	»	2
Oviedo	»	12	»	12	2	14	8	6	»	»	6
Palencia	»	12	102	114	2	116	114	2	»	»	2
Pontevedra	12	»	»	12	2	14	13	1	»	»	1
Salamanca	28	17	13	58	2	60	60	»	»	»	»
Santander	12	24	»	36	2	38	38	»	»	»	»
Segovia	103	»	60	163	2	165	163	»	2	»	2
Sevilla	»	68	24	92	2	94	67	»	25	2	27
Soria	»	»	»	»	2	2	2	»	»	»	»
Tarragona	»	166	63	229	2	231	229	»	2	»	2
Teruel	»	27	»	27	2	29	25	»	4	»	4
Toledo	12	14	3	29	2	31	26	»	5	»	5
Valencia	»	»	78	78	2	80	73	7	»	»	7
Valladolid	»	77	15	92	2	94	85	1	8	»	9
Vizcaya	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Zamora	»	34	2	36	2	38	36	2	»	»	2
Zaragoza	38	»	156	194	2	196	196	»	»	»	»
	1,218	1,747	2,235	5,200	97	5,297	5,050	65	178	4	247
RESÚMEN.											
Centros de los Ministerios	330	85	1,375	1,790	902	2,692	1,450	385	340	517	1,242
Ramos especiales	243	2,854	643	3,740	82	3,822	3,736	1	4	81	86
Provincias	1,218	1,747	2,235	5,200	97	5,297	5,050	65	178	4	247
TOTAL	1,791	4,686	4,253	10,730	1,081	11,811	10,236	451	522	602	1,575

Madrid 3 de Febrero de 1854.=El Secretario general, Francisco Donoso Cortés.=V.º B.º=El Presidente, Joaquin María Perez.

TRIBUNAL DE CUENTAS DEL REINO.

SECRETARIA GENERAL.

NUMERO 3.°

Cuentas correspondientes al año de 1852.

ESTADO *que expresa el número de cuentas que quedaron pendientes de fallo en las secciones del Tribunal por fin de Diciembre de 1852, correspondientes al citado año de 1852; las recibidas en el de 1853; las falladas durante el mismo, y las que resultaron pendientes para 1.° de Enero de 1854, con distincion de las que estaban aprobadas, examinadas y sin examinar.*

CENTROS DE LOS MINISTERIOS.	Pendientes en fin de Diciembre de 1852.				Recibidas en el año de 1853.	TOTAL de cuentas.	Falladas.	Pendientes para 1.° de Enero de 1854.			
	Aprobadas.	Examinadas.	Sin examinar.	TOTAL.				Aprobadas.	Examinadas.	Sin examinar.	TOTAL.
Estado	»	»	»	»	6	6	2	»	»	4	4
Gracia y Justicia	»	»	»	»	56	56	»	»	»	56	56
Guerra	»	»	»	»	32	32	21	»	»	11	11
Marina	»	»	»	»	2	2	»	»	»	2	2
Gobernacion	»	»	»	»	1,262	1,262	1,210	48	»	4	52
Fomento	»	»	13	13	4	17	»	13	»	4	17
	»	»	13	13	1,362	1,375	1,233	61	»	81	142
DEPENDENCIAS GENERALES Y RAMOS ESPECIALES.											
Agencia general de preces	»	»	»	»	1	1	1	»	»	»	»
Tesorería central	»	1	23	24	25	49	39	4	6	»	10
Direccion general de la Caja de Depósitos	»	»	»	»	50	50	49	»	1	»	1
Direccion general de la Deuda pública	»	»	16	16	19	35	18	»	14	3	17
Giro mútuo de Correos	»	»	777	777	555	1,332	1,332	»	»	»	»
Loterías	»	»	1,837	1,837	321	2,158	1,837	321	»	»	321
Reales Ordenes de Cárlos III, Isabel y Damas	»	»	»	»	5	5	3	»	2	»	2
Fondos provinciales	»	»	»	»	153	153	»	»	»	153	153
Fondos municipales	»	»	»	»	97	97	»	»	»	97	97
	»	1	2,653	2,654	1,226	3,880	3,279	325	23	253	601
PROVINCIAS.											
Alava	»	»	97	97	65	162	162	»	»	»	»
Albacete	»	»	118	118	80	198	174	24	»	»	24
Alicante	»	»	119	119	91	210	97	66	16	31	113
Almería	»	»	113	113	85	198	186	6	6	»	12
Avila	»	»	111	111	75	186	186	»	»	»	»
Badajoz	»	2	109	111	75	186	174	»	12	»	12
Baleares	»	»	112	112	86	198	186	6	6	»	12
Barcelona	»	»	143	143	103	246	234	»	12	»	12
Búrgos	»	»	118	118	80	198	174	»	24	»	24
Cáceres	»	»	111	111	75	186	162	»	»	24	24
Cádiz	»	»	54	54	157	211	163	24	16	8	48
Canarias	»	»	94	94	142	236	88	136	12	»	148
Castellon	»	»	111	111	75	186	162	24	»	»	24
Ciudad-Real	»	24	117	141	105	246	186	30	24	6	60
Córdoba	»	»	34	34	164	198	198	»	»	»	»
Coruña	»	»	143	143	115	258	60	36	82	80	198
Cuenca	»	»	120	120	80	200	144	12	26	18	56
Gerona	»	»	111	111	75	186	138	12	36	»	48
Granada	»	»	118	118	80	198	186	12	»	»	12
Guadalajara	»	»	118	118	80	198	198	»	»	»	»
	»	26	2,171	2,197	1,888	4,085	3,258	388	272	167	827

PROVINCIAS.	Pendientes en fin de Diciembre de 1852. Aprobadas.	Examinadas.	Sin examinar.	TOTAL.	Recibidas en el año de 1853.	TOTAL de cuentas.	Falladas.	Pendientes para 1.° de Enero de 1854. Aprobadas.	Examinadas.	Sin examinar.	TOTAL.
Sumas anteriores	»	26	2,171	2,197	1,888	4,085	3,258	388	272	167	827
Guipúzcoa	»	»	76	76	50	126	126	»	»	»	»
Huelva	»	»	146	146	100	246	210	24	12	»	36
Huesca	»	»	118	118	80	198	186	»	12	»	12
Jaen	»	»	153	153	105	258	246	»	12	»	12
Leon	»	»	111	111	75	186	174	»	12	»	12
Lérida	»	»	118	118	80	198	186	12	»	»	12
Logroño	»	»	111	111	75	186	186	»	»	»	»
Lugo	»	»	111	111	75	186	174	12	»	»	12
Madrid	»	»	185	185	135	320	284	12	24	»	36
Málaga	»	»	107	107	79	186	150	36	»	»	36
Murcia	»	»	125	125	85	210	156	12	42	»	54
Navarra	»	5	98	103	71	174	174	»	»	»	»
Orense	»	»	96	96	90	186	174	»	»	12	12
Oviedo	»	9	109	118	80	198	186	»	12	»	12
Palencia	»	»	111	111	77	188	139	12	37	»	49
Pontevedra	«	22	89	111	75	186	186	»	»	»	»
Salamanca	»	»	32	32	154	186	186	»	»	»	»
Santander	»	17	108	125	85	210	204	6	»	»	6
Segovia	»	»	142	142	106	248	72	158	18	»	176
Sevilla	»	»	156	156	115	271	138	18	67	48	133
Soria	»	33	78	111	75	186	186	»	»	»	»
Tarragona	»	»	102	102	97	199	138	»	»	61	61
Teruel	»	3	121	124	82	206	194	»	12	»	12
Toledo	»	»	111	111	75	186	180	6	»	»	6
Valencia	»	»	125	125	87	212	193	6	»	13	19
Valladolid	»	»	102	102	96	198	186	»	12	»	12
Vizcaya	»	27	49	76	50	126	126	»	»	»	»
Zamora	»	»	111	111	75	186	174	»	12	»	12
Zaragoza	»	»	118	118	80	198	174	»	24	»	24
	»	142	5,390	5,532	4,397	9,929	8,346	702	580	301	1,583
RESÚMEN.											
Centros de los Ministerios	»	»	13	13	1,362	1,375	1,233	61	»	81	142
Ramos especiales	»	1	2,653	2,654	1,226	3,880	3,279	325	23	253	601
Provincias	»	142	5,390	5,532	4,397	9,929	8,346	702	580	301	1,583
TOTAL	»	143	8,056	8,199	6,985	15,184	12,858	1,088	603	635	2,326

Madrid 3 de Febrero de 1854.=El Secretario general, Francisco Donoso Cortés.=V.° B.°=El Presidente, Joaquin María Perez.

NUMERO 4.°

Estado *que expresa el número de cuentas correspondientes al citado año de* 1853 *que se recibieron en el Tribunal durante el mismo, las falladas y las que resultaron pendientes para* 1.° *de Enero de* 1854, *con distincion de las que estaban aprobadas, examinadas y sin examinar.*

CENTROS DE LOS MINISTERIOS.	Número de cuentas recibidas.	Falladas.	Pendientes para 1.° de Enero de 1854.			
			Aprobadas.	Examinadas.	Sin examinar.	TOTAL.
Gobernacion	913	»	»	»	913	913
Fomento	10	»	2	»	8	10
	923	»	2	»	921	923
DEPENDENCIAS GENERALES Y RAMOS ESPECIALES.						
Tesorería central	38	12	6	3	17	26
Direccion de la Caja general de Depósitos	100	»	»	»	100	100
Direccion general de la Deuda pública	16	»	»	12	4	16
Giro mútuo de Correos	999	»	666	»	333	999
Loterías	472	»	»	»	472	472
	1,625	12	672	15	926	1,613
PROVINCIAS.						
Alava	153	»	»	4	149	153
Albacete	195	»	48	»	147	195
Alicante	218	»	»	»	218	218
Almería	209	35	71	12	91	174
Avila	171	»	114	»	57	171
Badajoz	171	»	114	12	45	171
Baleares	202	»	42	55	105	202
Barcelona	249	»	174	6	69	249
Búrgos	194	»	»	»	194	194
Cáceres	171	»	»	»	171	171
Cádiz	218	»	»	»	218	218
Canarias	277	»	»	»	277	277
Castellon	172	»	114	»	58	172
Ciudad-Real	222	»	38	»	184	222
Córdoba	194	40	6	2	146	154
Coruña	262	»	»	»	262	262
Cuenca	195	»	»	21	174	195
Gerona	171	»	42	»	129	171
Granada	194	»	»	»	194	194
Guadalajara	195	»	28	33	134	195
Guipúzcoa	111	»	»	»	111	111
Huelva	222	»	30	114	78	222
Huesca	195	»	18	»	177	195
Jaen	246	»	»	»	246	246
Leon	170	»	120	6	44	170
Lérida	195	»	144	»	51	195
Logroño	171	»	»	67	104	171
Lugo	171	»	»	»	171	171
Madrid	294	»	36	72	186	294
Málaga	201	»	»	»	201	201
Murcia	193	»	»	21	172	193
Navarra	162	»	»	»	162	162
Orense	171	»	»	»	171	171
Oviedo	192	»	120	4	68	192
	6,727	75	1,259	429	4,964	6,652

PROVINCIAS.	Número de cuentas recibidas.	Falladas.	Pendientes para 1.° de Enero de 1854.			
			Aprobadas.	Examinadas.	Sin examinar.	TOTAL.
Sumas anteriores	6,727	75	1,259	429	4,964	6,652
Palencia	171	»	48	»	123	171
Pontevedra	171	»	30	66	75	171
Salamanca	171	36	»	»	135	135
Santander	219	»	27	26	166	219
Segovia	226	»	»	61	165	226
Sevilla	276	»	»	»	276	276
Soria	170	6	30	77	57	164
Tarragona	210	»	»	»	210	210
Teruel	197	»	120	24	53	197
Toledo	171	»	»	»	171	171
Valencia	218	»	»	»	218	218
Valladolid	195	»	»	»	195	195
Vizcaya	111	»	»	71	40	111
Zamora	171	»	114	»	57	171
Zaragoza	194	»	102	»	92	194
	9,598	117	1,730	754	6,997	9,481
RESÚMEN.						
Centros de los Ministerios	923	»	2	»	921	923
Ramos especiales	1,625	12	672	15	926	1,613
Provincias	9,598	117	1,730	754	6,997	9,481
TOTAL	12,146	129	2,404	769	8,844	12,017

Madrid 3 de Febrero de 1854.=El Secretario general, Francisco Donoso Cortés.=V.° B.°=El Presidente Joaquin María Perez.

Resumen general *de las cuentas correspondientes á los años de* 1850, 1851, 1852 *y* 1853 *que quedaron pendientes de fallo en las secciones del Tribunal por fin de Diciembre de* 1852; *las recibidas durante el año de* 1853; *las falladas en el mismo, y las que resultaron pendientes para* 1.° *de Enero de* 1854, *con distincion de las que estaban aprobadas, examinadas y sin examinar.*

	Pendientes en fin de Diciembre de 1852.				Recibidas en el año de 1853.	TOTAL de cuentas.	Falladas.	Pendientes para 1.° de Enero de 1854.			
	Aprobadas.	Examinadas.	Sin examinar.	TOTAL.				Aprobadas.	Examinadas.	Sin examinar.	TOTAL.
Año de 1850, segun el estado número 1.°	101	744	1.424	2,269	77	2,346	1,002	947	163	234	1,344
Año de 1851, segun el estado número 2.°	1,791	4,686	4,253	10,730	1,081	11,811	10,236	451	522	602	1,575
Año de 1852, segun el estado número 3.°	»	143	8,056	8,199	6,985	15,184	12,858	1,088	603	635	2,326
Año de 1853, segun el estado número 4.°	»	»	»	»	12,146	12,146	129	2,404	769	8,844	12,017
Total general	1,892	5,573	13,733	21,198	20,289	41,487	24,225	4,890	2,057	10,315	17,262

Madrid 3 de Febrero de 1854.=El Secretario general, Francisco Donoso Cortés.=V.° B.°=El Presidente, Joaquin María Perez.

ESTADO *que expresa el número de cuentas correspondientes á la referida época, que resultaron pendientes de fallo en las secciones del Tribunal por fin de Diciembre de 1852, de las inventariadas hasta aquella fecha; las recibidas é inventariadas durante el año de 1853; las falladas en el mismo, y las que quedaron pendientes para 1.° de Enero de 1854, con distincion de las que estaban aprobadas, examinadas y sin examinar.*

CENTROS DE LOS MINISTERIOS Y RAMOS ESPECIALES.	Número de cuentas pendientes en fin de Diciembre de 1852, de las inventariadas hasta aquella fecha.	Recibidas, inventariadas y repartidas á las secciones durante el año de 1853.	TOTAL de cuentas recibidas en las secciones.	Falladas durante el año de 1853.	Pendientes para 1.° de Enero de 1854. Aprobadas.	Examinadas.	Sin examinar.	TOTAL.
Ministerio de Estado	»	69	69	9	»	59	1	60
——— Gracia y Justicia	»	4,487	4,487	232	10	10	4,235	4,255
——— Guerra	10,844	449	11,293	738	»	162	10,393	10,555
——— Marina	»	6,644	6,644	661	»	3,446	2,537	5,983
——— Gobernacion	6,639	167	6,806	337	151	68	6,250	6,469
——— Comercio, Instruccion y Obras públicas	»	4,099	4,099	1,444	»	»	2,655	2,655
——— Hacienda	89	2,712	2,801	96	»	649	2,056	2,705
Banco español de San Fernando	»	284	284	273	»	6	5	11
Canal de Castilla	46	»	46	»	»	»	46	46
Comisiones especiales	»	11	11	9	»	»	2	2
Comisiones en el extranjero	»	1	1	1	»	»	»	»
	17,618	18,923	36,541	3,800	161	4,400	28,180	32,741
PROVINCIAS.								
Alava	»	469	469	365	»	12	92	104
Albacete	»	335	335	307	»	13	15	28
Alicante	245	49	294	165	»	78	51	129
Almería	330	68	398	142	»	20	236	256
Avila	»	452	452	330	»	22	100	122
Badajoz	»	913	913	668	»	183	62	245
Baleares	753	»	753	187	12	136	418	566
Barcelona	»	756	756	289	»	»	467	467
Búrgos	»	445	445	343	»	»	102	102
Cáceres	»	474	474	411	»	»	63	63
Cádiz	673	6	679	53	6	142	478	626
Canarias	»	345	345	282	»	»	63	63
Castellon	»	681	681	541	»	112	28	140
Ciudad-Real	»	801	801	485	»	73	243	316
Córdoba	»	672	672	299	»	»	373	373
Coruña	416	36	452	167	»	129	156	285
Cuenca	»	814	814	278	»	13	523	536
Gerona	»	599	599	327	»	2	270	272
Granada	»	646	646	502	»	130	14	144
Guadalajara	»	642	642	298	»	8	336	344
Guipúzcoa	»	378	378	243	»	»	135	135
Huelva	442	10	452	6	»	49	397	446
Huesca	»	719	719	340	»	38	341	379
Jaen	»	654	654	309	»	13	332	345
Leon	»	619	619	298	»	17	304	321
Lérida	»	480	480	269	»	9	202	211
Logroño	»	573	573	339	»	»	234	234
Lugo	»	376	376	293	»	»	83	83
Madrid	»	652	652	344	»	12	296	308
Málaga	753	29	782	69	»	205	508	713
Murcia	»	736	736	336	»	12	388	400
Navarra	»	634	634	494	»	»	140	140
Orense	160	»	160	36	»	32	92	124
	3,772	15,063	18,835	9,815	18	1,460	7,542	9,020

PROVINCIAS.	Número de cuentas pendientes en fin de Diciembre de 1852, de las inventariadas hasta aquella fecha.	Recibidas, inventariadas y repartidas á las secciones durante el año de 1853.	TOTAL de cuentas recibidas en las secciones.	Falladas durante el año de 1853.	Pendientes para 1.° de Enero de 1854.			
					Aprobadas.	Examinadas.	Sin examinar.	TOTAL.
Sumas anteriores	3,772	15,063	18,835	9,815	18	1,460	7,542	9,020
Oviedo	»	448	448	271	9	»	168	177
Palencia	»	522	522	267	»	»	255	255
Pontevedra	154	48	202	156	3	17	26	46
Salamanca	»	499	499	279	»	121	99	220
Santander	138	47	185	47	11	52	75	138
Segovia	309	29	338	9	2	150	177	329
Sevilla	12	709	721	312	»	36	373	409
Soria	157	33	190	78	»	29	83	112
Tarragona	462	1	463	71	»	62	330	392
Teruel	»	512	512	255	»	»	257	257
Toledo	393	22	415	60	»	54	301	355
Valencia	»	714	714	397	»	11	306	317
Valladolid	491	26	517	193	18	172	134	324
Vizcaya	95	»	95	18	»	49	28	77
Zamora	»	661	661	381	»	»	280	280
Zaragoza	»	902	902	447	»	12	443	455
	5,983	20,236	26,219	13,056	61	2,225	10,877	13,163
RESÚMEN.								
Centros de los Ministerios y ramos especiales	17,618	18,923	36,541	3,800	161	4,400	28,180	32,741
Provincias	5,983	20,236	26,219	13,056	61	2,225	10,877	13,163
TOTAL	23,601	39,159	62,760	16,856	222	6,625	39,057	45,904

NOTA. Además de las cuentas comprendidas en este estado, existe en el Tribunal un crecido número que no es posible fijar en el dia; pero que lo será tan pronto como se terminen los inventarios en que se están ocupando parte de los agregados nombrados recientemente.

Madrid 3 de Febrero de 1854.—El Secretario general, Francisco Donoso Cortés.—V.° B.°—El Presidente, Joaquin María Perez.

CLASIFICACION POR ÉPOCAS DE LAS CUENTAS CONTENIDAS EN EL ESTADO QUE PRECEDE.

	Número de cuentas pendientes en fin de Diciembre de 1852, de las inventariadas hasta aquella fecha.	Recibidas, inventariadas y repartidas á las secciones durante el año de 1853.	TOTAL de cuentas recibidas en las secciones.	Falladas durante el año de 1853.	Pendientes para 1.° de Enero de 1854.			
					Aprobadas.	Examinadas.	Sin examinar.	TOTAL.
Primera época.—Del siglo anterior hasta fin de 1799	146	2	148	»	»	»	148	148
Segunda época.—Desde 1800 á 1814	6,560	321	6,881	575	1	125	6,180	6,306
Tercera época.—Desde 1815 á 1827	4,608	291	4,899	163	8	132	4,596	4,736
Cuarta época.—Desde 1828 á 1834	1,557	212	1,769	226	5	29	1,509	1,543
Quinta época. Año de 1835	431	800	1,231	48	»	586	597	1,183
1836	131	1,027	1,158	728	»	70	360	430
1837	264	1,064	1,328	80	»	681	567	1,248
1838	290	1,155	1,445	237	»	626	582	1,208
1839	265	1,387	1,652	198	»	856	598	1,454
1840	289	773	1,062	197	9	108	748	865
1841	289	947	1,236	110	»	90	1,036	1,126
1842	286	1,170	1,456	156	13	111	1,176	1,300
1843	486	1,462	1,948	268	3	149	1,528	1,680
1844	674	2,485	3,159	1,148	2	256	1,753	2,011
1845	720	4,021	4,741	1,722	3	903	2,113	3,019
1846	1,331	4,761	6,092	2,322	44	1,196	2,530	3,770
1847	1,542	5,093	6,635	2,452	26	241	3,916	4,183
1848	1,728	6,467	8,195	3,616	52	200	4,327	4,579
1849	2,004	5,721	7,725	2,610	56	266	4,793	5,115
TOTAL	23,601	39,159	62,760	16,856	222	6,625	39,057	45,904

Madrid 3 de Febrero de 1854.—Donoso.

Relacion *de las clases á que corresponden las cuentas atrasadas hasta fin de* 1849 *que han sido falladas durante el año de* 1853.

MINISTERIO DE ESTADO.				
Reales órdenes de Cárlos III, Isabel la Católica y Damas de María Luisa			..	9
MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.				
Academias de Medicina			51	232
Anualidades y vacantes			5	
Audiencias			1	
Escuela de Veterinaria			12	
Fondo pio beneficial			47	
Jardin botánico			10	
Universidades			106	
MINISTERIO DE LA GUERRA.				
Suministros, vestuario y equipo del Ejército de reserva de 1823			1	738
Vestuario y equipo desde 1840 á 1849			1	
Efectos y caudales del material de Artillería			176	
Efectos del material de Ingenieros			6	
Gran masa de las milicias provinciales			47	
Dos reales en fanega de sal para las mismas			18	
Caudales de todos los distritos militares			306	
Provisiones en general			182	
Provisiones de Hospitales			1	
MINISTERIO DE MARINA.				
Cuentas generales y parciales de dicho Ministerio				661
MINISTERIO DE LA GOBERNACION.				
Administraciones de Correos			274	337
Depositarías de los Gobiernos políticos			39	
Proteccion y seguridad pública			2	
Fondos provinciales			18	
Fondos municipales			4	
MINISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCION Y OBRAS PÚBLICAS (HOY DE FOMENTO).				
Direccion general de Caminos (caudales)			12	1,444
Depositarías del mismo ramo (caudales)			85	
Depositarías del mismo ramo por el empréstito de 200 millones			6	
Depositarías de los Gobiernos políticos por los ramos afectos á este Ministerio			449	
Depositarías de los Gobiernos políticos por el *Boletin oficial* del mismo			891	
Juntas de comercio			1	
MINISTERIO DE HACIENDA.				
Direccion general de la Deuda pública	Efectos	14	45	
	Caudales	31		
Direccion general de Loterías		»	1	
Rentas decimales		»	12	
Encomiendas		»	171	
Secuestros		»	10	
Maestrazgos		»	1	
Atarazanas de Sevilla		»	47	
Tesorerías de provincia (caudales)		»	130	
Tesorerías de provincia por enajenacion de edificios y efectos de conventos		»	398	
Bienes nacionales y fincas del Estado	Frutos	1,925	2,665	
	Caudales	740		
			3,450	3,421

	Sumas anteriores		3,450	3,421
Redacciones generales.	de fábricas de Tabacos	»	8	
	de administracion de Tabacos	»	7	
	de administracion de Papel sellado	»	3	
	de administracion de Pólvora	»	2	
	de totales, líquidos y giros	»	10	
	del Tesoro	»	10	
Administracion	de Tabacos	»	85	
	de Sales	»	12	
	de Papel sellado	»	97	
	de Salitre, Azufre y Pólvora	»	125	13,152
Subsidio de Comercio		»	2	
Noveno		»	3	
Excusado		»	2	
Junta llamada de Gobierno de Pontevedra		»	1	
Valores de las Rentas.	de Rentas unidas	653		
	de Contribuciones directas	1,600		
	de Contribuciones indirectas	1,628		
	de Rentas estancadas	1,448	9,335	
	de Renta de Aduanas	1,624		
	de Contabilidad provincial	95		
	de Bienes nacionales y fincas del Estado	2,287		
RAMOS ESPECIALES.				
Banco español de San Fernando		»	273	
Comisiones especiales		»	9	283
Comisiones en el extranjero		»	1	
				16,856

Madrid 3 de Febrero de 1854.=Donoso.

NUMERO 7.°

ESTADO *expresivo del número de cuentas que de los referidos años han debido recibirse en el Tribunal hasta fin del de* 1853, *segun los plazos establecidos en las instrucciones vigentes; las recibidas en la misma época, y las que faltan; las falladas, y las que resultan pendientes de fallo para* 1.° *de Enero de* 1854.

	Recibo de cuentas.			Fallo de cuentas.		
	Han debido recibirse hasta fin de 1853.	Recibidas.	Pendientes de recibo para 1.° de Enero de 1854.	Recibidas.	Falladas.	Pendientes de fallo para 1.° de Enero de 1854.
Año de 1850.........	21,873	21,838	85	21,838	20,494	1,344
Año de 1851.........	20,092	20,064	28	20,064	18,489	1,575
Año de 1852.........	17,015	15,184	1,831	15,184	12,858	2,326
Año de 1853.........	13,343	12,146	1,197	12,146	129	12,017
	72,323	69,232	3,091	69,232	51,970	17,262

NOTAS.

1.ª Las cuentas que se estampan en este estado, respectivas al año de 1853, alcanzan solamente hasta fin de Octubre, que son las que debian haberse recibido en el Tribunal por fin de Diciembre, con arreglo á la Real Instruccion de 25 de Enero de 1850.

2.ª El número de las cuentas pendientes de recibo está sujeto á pequeñas alteraciones que pueden producir, el aumento ó disminucion de cuentadantes, la rendicion de alguna cuenta particular no prevenida en las Instrucciones, y las que sea preciso reclamar por resultado del exámen de las recibidas.

Madrid 3 de Febrero de 1854.=El Secretario general, Francisco Donoso Cortés.=V.° B.°=El Presidente, Joaquin María Perez.